



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Enero del 2003.

P.O. N° 4

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos a ejercer durante el Ejercicio Fiscal del año 2003, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 2

COPY

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL
R. AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAM.

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que con fecha 20 de diciembre del 2002, y según consta en el Acta Número 29 de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Sesiones de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal vigente en el Estado, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse por \$ 1'026,278,000.00 el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercer el próximo año 2003, habiendo quedado como sigue:

<u>CODIGO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO EGRESOS 2003</u>	<u>PORCENTAJES</u>
3100	SERVICIOS PERSONALES	\$ 132'000,000.00	13%
3200	BIENES DE CONSUMO	26'000,000.00	3
3300	SERVICIOS GENERALES	60'000,000.00	5
3400	SUBSIDIOS Y. SUBVENCIONES	89'000,000.00	8
3500	BIENES INVENTARIABLES	5'000,000.00	.5
3600	OBRA PUBLICA	355'513,000.00	34.5
3700	SERVICIOS PUBLICOS	250'000,000.00	25
3800	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	65,000.00	0
3900	DEUDA PUBLICA	108'700,000.00	11
	<u>T O T A L E S:</u>	1'026,278,000.00	100%

Por lo anterior, y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal citado anteriormente.

ATENTAMENTE.- "NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. P. JOSÉ MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ.- Rúbrica.- COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.- PRIMER SÍNDICO.- ING. JAIME DAVID JOHNSTON BARRIENTOS.- Rúbrica.- SEGUNDO SÍNDICO.- C. JOSÉ VILLARREAL QUIROGA.- Rúbrica.- C. P. DELFINO GONZÁLEZ MUÑOZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Enero del 2003.

NÚMERO 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1054/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Endosatario en Procuración de ERNESTO MANZUR ARZOLA, en contra de JESÚS NAVA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Bien inmueble compuesto de una superficie de 280.81 M2, ubicado en calle Zinnia número 1554, del fraccionamiento residencial Campestre de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.853 metros con calle Zinnia, AL SUR, en 9.853 metros, con lote cinco del fraccionamiento campestre de esta ciudad, AL ESTE, en 28.50 metros con lote 24 de interés social, y AL OESTE, en 28.50 metros con lote 7 de interés social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Sección I, Número 56307, Legajo 1127 de fecha 7 de mayo de 1984, municipio de esta ciudad, con un valor pericial de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, con la rebaja del 20%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRES para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3975.- Diciembre 31, Enero 2 y 8.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 167/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz y continuado por el C. Licenciado Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C., en contra del C. JUAN JOSÉ SALAZAR SALDIVAR, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Un bien inmueble sin construcción, calles no pavimentadas se encuentra con servicio de agua luz y teléfono, el predio consta 756.60 Mt2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 38.90 metros con propiedad, del Municipio; AL SUR:- En 38.90 metros, con calle Belisario Domínguez; AL ESTE:- En 19.45 metros con propiedad del Municipio y AL OESTE:- En 19.45 metros con calle Guerrero, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 63578, Legajo 1272 del municipio de Jiménez, Tamaulipas, de fecha de registro diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Valor pericial \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M. N/100).

2.- Un bien Inmueble con calles no pavimentadas, no se cuenta con servicios, la superficie total es de 375.00 metros cuadrados (15X75) metros con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con el Ejido Santander; AL SUR:- En 15.00 metros con Calle Santillana; AL ESTE:- En 25.00 metros con lote once y AL OESTE:- En 25.00 metros con lote nueve, con los siguientes datos de Registro:- Sección I, Número 19448, Legajo 389 del municipio de Jiménez, Tamaulipas, de fecha de inscripción tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Cuyo Comercial de \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.- Un bien inmueble que cuenta con construcción para casa habitación estimándose en 350.00 metros cuadrados, el predio consta de 1,513.20 metros cuadrados, en dos Escrituras de 750.60 metros cuadrados cada una, se cuenta con servicio de luz, agua, drenaje y teléfono, las calles sin pavimento, con las siguientes medidas y colindancias el Lote uno: AL NORTE:-

En 38.90 metros con propiedad del Municipio; AL SUR:- En 38.90 metros con propiedad del Municipio; AL ESTE:- En 19.45 metros con calle Canales; AL OESTE:- En 19.45 metros con lote número tres, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos, Sección I, No. 30516, Legajo 611, del municipio de Jiménez, Tamaulipas; así mismo, el lote número dos cuenta con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 38.90 metros con lote número tres; AL SUR:- En 38.90 metros con calle Belisario Domínguez, AL ESTE:- En 19.45 metros con calle Canales y AL OESTE:- En 19.45 metros con calle Guerrero, lotes que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 62965, Legajo 1260, del municipio de Jiménez, Tamaulipas.

Valor Pericial de ambos inmuebles \$746,350.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Padilla, Tamaulipas y Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, así también en las Oficinas Fiscales del Estado, de Jiménez, Tamaulipas, y de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. San Fernando, Tam., a 6 de diciembre del 2002.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3976.- Diciembre 31, Enero 2 y 8.- 3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 164/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz y continuado por el C. Licenciado Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C., en contra del C. MANUEL BARREDA CASTILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Único:- 1.- Un Terreno con área de monte o agostadero utilizado para la Ganadería con una superficie aproximada de 801.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 6,690.00 metros con lote número dos; AL SUR:- En 6,397.00 metros, con Alfredo Barreda; AL ESTE:- En 1,243.00 metros con Carlos Barreda y AL OESTE:- En 1,309.00 metros con Francisco Morales, bien inmueble que se

encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos:- Sección III, Número 3173, Legajo 64 del municipio de San Nicolás, Tamaulipas, de fecha de registro nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Valor pericial \$688,679.78 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 78/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Padilla, Tamaulipas y Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, así también en las Oficinas Fiscales del Estado, de San Nicolás, Tamaulipas, y de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. San Fernando, Tam., a 10 de diciembre del 2002.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

3977.- Diciembre 31, Enero 2 y 8.- 3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 64/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo, en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de JUAN MANUEL PÉREZ OLVERA Y ARMIDA PATRICIA BERRONES DE PÉREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble: Predio urbano ubicado en la colonia López Portillo, manzana 13, lote 2, de esta ciudad, con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 m., con lote uno; AL SUR en 20.00 m., con lote tres; AL ORIENTE, en 10.00 m. con lote seis; y AL PONIENTE, en 10.00 m, con calle Bertha del Avellano; el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección IV, Número 278, Legajo 6, de fecha 7 de marzo de 1988, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas.

Dicho bien fue valorizado en la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la

que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de noviembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

12.- Enero 1 y 8.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 57/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo, en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de RIGOBERTO HERNÁNDEZ GUEVARA Y MARÍA DE LOURDES SANDOVAL HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble: Predio urbano ubicado en el conjunto habitacional residencial Selectas, manzana 1, lote 6, de esta ciudad, con superficie de 149.84 M2 (ciento cuarenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.25 m., con lote 5; AL SUR en 18.21 m., con lote 7; AL ORIENTE, en 8.00 m. con lote 13; y AL PONIENTE, en 8.00 m, con calle Camilo Manzo (2); cuyo título de propiedad se contiene en la escritura privada de fecha 29 de mayo de 1993, el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, Número 85021, Legajo 1701, de fecha 25 de junio de 1993, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas.

Dicho bien fue valorizado en la cantidad de \$148,167.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de noviembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

13.- Enero 1 y 8.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 15 quince de noviembre del 2002 dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1131/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA, S. DE R.L. DE C.V. en contra de los C.C. FERNANDO ALBERTO PONTONES CHICO Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe.- Terreno urbano y construcción ubicado en calle Catalina #605 de la colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas; propiedad de Fernando Alberto Pontones Chico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 42.00 metros con lotes 46 y 47, AL SUR, en 42.00 metros con fracción B del mismo lote 63 y con el lote 80, AL ESTE en 25.00 metros con lote 64, AL OESTE en 20.00 metros con calle Catalina y en 5.00 metros con fracción B del lote 63, con una superficie total según escrituras de 850.00 metros cuadrados, incluyendo su construcción de habitación-residencial de dos niveles, inscrito en la Sección I, Número 84324, Legajo 1687 de fecha 17 de junio de 1993, de ciudad Tampico, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$2,268,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este palacio de justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 27 de noviembre del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

21.- Enero 2 y 8.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JAVIER DE LEÓN RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente Número 1008/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ANA LILIA VASQUEZ CUELLAR, en contra de Usted, se dictó un auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a cuatro de diciembre del año dos mil dos. Por presentada la C. ANA LILIA VASQUEZ CUELLAR, con su escrito de cuenta y anexos que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL y ejercitando la acción de DIVORCIO NECESARIO en contra de su esposo JAVIER DE LEÓN RODRÍGUEZ, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora; así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 5°, 40, 52, 66, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y toda vez que manifiesta la promovente que ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del mismo cuerpo de leyes anteriormente invocado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en los Estrados del Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; así mismo se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, en calle González 7 y 8 Núm. 124 altos despacho 1, de esta ciudad, autorizando para tal efecto al Profesionalista que indica en su escrito.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que Actúa.- DOY FE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

27.- Enero 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 0805/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES Y LIDIA SÁNCHEZ MERAZ, por denuncia de los CC. NICOMEDES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CARMEN

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ARMANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, EPIGMENIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y JULIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a heredar en la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Es dado a doce de diciembre del año dos mil dos (2002).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

28.- Enero 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GUTIÉRREZ GUZMÁN, denunciado por la C. ESTHER HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, bajo el Número 827/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los once días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

29.- Enero 8.-1v

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA MARTÍNEZ LARA, quien falleció el veintisiete de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, en Tampico Tamaulipas.

Sucesión denunciada por los CC. CARLOS ANTONIO, XAVIER, RICARDO, ELVIA de apellidos BONIFACIO MARTÍNEZ, registrado bajo el Expediente Número 838/2002, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico del Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los (16) días del mes de diciembre del 2002 dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

30.- Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores NEMECIO VILLALOBOS MEDINA Y MARÍA INÉS ESPARRAGOZA MANZANARES, bajo el Número de Expediente 813/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

31.- Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, radicó con fecha ocho de noviembre del año dos mil dos, el Expediente Número 01066/2002, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de AMADO ESTRADA CRUZ, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE MAYA GÁMEZ, habiéndose ordenado la publicación del presente Edicto tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia así como posibles acreedores, para que comparezcan a deducirlos dentro de la presente mortal en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en ciudad Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

32.- Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente 382/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIO RÍOS MARTÍNEZ Y FELIPA BALDERAS, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del

Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello lo anterior en cumplimiento al auto dictado por este Juzgado con fecha dieciséis de mayo del dos mil dos.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los dos días del mes de agosto del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALÁ MUÑOZ.- Rúbrica.

33.- Enero 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 1130/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ENRIQUETA GARCÍA SALAZAR DE RODRÍGUEZ denunciado por NICOLÁS RODRÍGUEZ DÁVILA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

34.- Enero 8.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 1128/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RANGEL SÁNCHEZ denunciado por MARÍA ISABEL SÁNCHEZ DÍAZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

35.- Enero 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 739/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO, denunciado por el C. LEOBARDO MEJIA DELGADO, la radicación de este Juicio y hacer la publicación de este Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del Edicto.- Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

36.- Enero 8.- 1v.

COPIA